

MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 1363 QUE AUTORIZA LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO MUNICIPAL PPPU: XG-8495, POR TRASLADO A LA LOCALIDAD DE OLMUÉ, V REGIÓN.

DECRETO EXENTO Nº **1549** /2015

RECOLETA,

25 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1363 de fecha 07 de mayo de 2015 que autoriza la circulación del vehículo municipal a la localidad de Olmué.
- 2.- La necesita de realizar un cambio en el funcionario que conducirá el vehículo, ya que, el asignado inicialmente en el decreto mencionado anteriormente, se encuentra de vacaciones.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04/04/2014, que designa como Administrador Municipal (s) a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de Secpla.

TENIENDO PRESENTE:

El decreto exento Nº 3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (s), la facultad de firma "POR ORDEN DEL ALCALDE" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

DONCE DICE:

1. **AUTORÍZASE**, la circulación a la V Región, del vehículo asignado por el Departamento de Operaciones y Emergencia, PPPU: XG-8495, conductor asignado Sr. Osvaldo Bustos, el día lunes 25 de mayo del 2015, con destino a Olmué, el horario del traslado será desde las 07:30 hrs. con regreso a las 19:00 hrs.

DEBE DECIR:

1. **AUTORÍZASE**, la circulación a la V Región, del vehículo asignado por el Departamento de Operaciones y Emergencia, PPPU: XG-8495, conductor asignado Sr. Juan Oteiza, el día lunes 25 de mayo del 2015, con destino a Olmué, el horario del traslado será desde las 07:30 hrs. con regreso a las 19:00 hrs.




POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

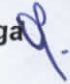
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.


LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/bga 




GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

